

Leyendo la prensa, mirando la TV

por Ramón Díaz

Ya que escribo semanalmente una columna, puedo darme el gusto de vez en cuando de comentar lo que leo, veo y oigo en los medios de difusión. ¿No le parece?

Libertad y soberanía. El Sr. Luis Hierro Gambardella me hace la deferencia de volver a mencionarme en "Opinar" de agosto 5. No es que quiera seguir viendo mi nombre estampado en ese prestigioso semanario —en realidad, ello hiere mi natural modestia— pero no resisto a la tentación de señalar que el Sr. Hierro Gambardella sigue sin revelar qué significa para él la palabra **libertad**. Yo afirmé que sus escritos implicaban un concepto de libertad según el cual ésta consiste en que la mayoría imponga su voluntad a la minoría. El Sr. Hierro inquirió en qué me basaba. Lo aclaré lo mejor que pude, y pedí que corrigiera mi error, si tal había. Ahora el Sr. Hierro vuelve a aseverar que he desfigurado su pensamiento, pero sigue sin decir en qué.

Además afirma que "la máxima libertad de la Nación" es su soberanía. ¿Y quién ejercita la soberanía, en una democracia? ¿No es la mayoría? ¿Y qué puede hacer la minoría en ese caso? Fastidiarse, ¿no es así?

Si la soberanía elige que haya una sola universidad, ¿qué pasa con los que querían ir a otra distinta? ¿No les pasa lo que dije? El Sr. Hierro, sin ocuparse más de mí ni de nuestra minipolémica, debería escribir un artículo para explicar por qué llama libertad a lo que los demás llamamos soberanía, o independencia, y por qué piensa que una decisión política que reduce el ámbito del área de decisión individual no concierne a la libertad. Para ilustración de sus lectores, en cuyo número, siempre con respeto y estima personal, tengo el gusto de contarle.

Justa indignación. En el mismo número de "Opinar" encuentro un artículo firmado con las iniciales del Dr. Enrique E. Tarigo, bajo el título "Las informaciones que nos indignan", en el que la decisión del gobierno iraní de obligar a los niños judíos a ir a la escuela con ropas distintivas, es expuesta a la reprobación pública que merece. Estoy totalmente de acuerdo con el autor, y quiero expresarle mis plácemes por la vibración muy genuina, y muy justa, que su artículo trasmite.

¿Cómo puede descenderse a tales profundidades de la infamia? Es, digo yo, la insolencia del poder la que ha impulsado tan lejos al Ayatollah. Me ha venido a la memoria la sentencia de Erasmo: "Por algo ha parecido a los hombres sabios que el águila es el ave apropiada para representar al Estado: ni bella, ni musical, ni comestible; en cambio carnívora, voraz, odiosa a todos, la maldición de todos, y con capacidad para el mal superada sólo por su deseo de inferirlo".

Entre las noticias que suscitan la justa indignación del articulista está la siguiente: se han cerrado las escuelas judías y se obliga a los niños judíos a asistir a las

escuelas públicas. ¡Qué horror! Cualquiera día cierran además las universidades privadas.

Flotación monetaria e intervención gubernamental. La excelente Página Económica de "El País" vuelve a manifestar el 7 de agosto la vieja predilección de su Director por el régimen de tipo de cambio fluctuante, ahora extendida a las llamadas "flotaciones sucias". Basta, se señala, con que la intervención gubernamental se cumpla "sin contrariar las tendencias del mercado". Pero, como decía Hamlet, ahí está el problema. ¿Cómo se sabe si la intervención contraría o no las tendencias del mercado? Friedman ha propuesto el siguiente criterio. Ya que la intervención gubernamental en el mercado de cambios es objetivamente una especulación, se deben computar los resultados económicos de la operación. Si el banco central gana dinero, es que ha intervenido conforme a las tendencias del mercado; si pierde, es que ha actuado a contrapelo. Según las estimaciones de Friedman, la intervención del Fed a la fecha de su estudio había sido ruinosa.

Yo comparto el deseo del Dr. Rodríguez Larreta de evitarle a la comunidad "las interminables controversias sobre el atraso o adelanto de la cotización cambiaria" pero mi receta es distinta: en vez de flotar el peso, propongo hundirlo en las profundidades del océano, y prescindir de él en adelante.

La cena de los procesados. He visto y oído al Ministro de Justicia en TV, explicando que Arnoldo Torres sigue procesado, ahora en libertad provisional, y que así seguirá hasta que se aclare definitivamente el caso. Hay un nuevo procesado, confeso como el anterior, y si bien su confesión es explícita, y más verosímil que la de Torres, uno nunca puede saber hasta que se dicte sentencia. No escapará al lector que podemos estar hablando de varios años.

Tengo el mayor respeto por la versación del Dr. Espínola en cuestiones de derecho, y de derecho procesal penal muy particularmente. Lo último que quería es estar enfrentado con él en una controversia jurídica. Pero la idea de dos procesados por el mismo hecho hiere mi sentido común de lego en la materia. No veo cómo la sociedad puede seguir dos causas a dos personas distintas por el mismo delito. El hecho de que un procesado o ambos puedan hallarse en libertad provisional me parece una circunstancia accidental. Lo que me choca es que el Estado no tenga que decidirse a cuál de ellos va a enjuiciar.

No se por qué, me acordé de "La cena de los acusados", el clásico policial de Dashiell Hammett, donde Nick Charles recibía, como tanto otro detective hizo después, a todos los sospechosos del mismo crimen antes de resolver el enigma. Se me ocurrió un final distinto, y uruguayo, para la misma situación. Procesarlos a todos, y que cenaran juntos en Miguelete, todas las noches, mientras se sustanciaba sus respectivas causas.